



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2020-00153906- -UNC-ME#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2020-00247785-UNC-DIR#CNM, en el sentido de prorrogar la titularidad, según el Art. 21° y concordantes de la OHCS 1/2013, a partir del 6 de diciembre de 2019 y por el término reglamentario de siete años, del Prof. Mariano Guillermo FERRERO (Leg. 37.170) en 3 (tres) horas cátedra de Geografía II, 6 (seis) horas cátedra de Geografía III, 12 (doce) horas cátedra de Geografía IV, 5 (cinco) horas cátedra de Geografía V y 1 (una) hora cátedra de Geografía V, todas Cód. 229;

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 4;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2020-00247785-UNC-DIR#CNM de orden 9 y, en consecuencia, prorrogar la titularidad, según el Art. 21° y concordantes de la OHCS 1/2013, a partir del 6 de diciembre de 2019 y por el término reglamentario de siete años, del Prof. Mariano Guillermo FERRERO (Leg. 37.170) en 3 (tres) horas cátedra de Geografía II, 6 (seis) horas cátedra de Geografía III, 12 (doce) horas cátedra de Geografía IV, 5 (cinco) horas cátedra de Geografía V y 1 (una) hora cátedra de Geografía V, todas Cód. 229.

ARTÍCULO 2°.- El Prof. FERRERO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.